



Municipalidad de
Loma Plata
Junta Municipal



Misión:

Crear las condiciones para que los vecinos tengan un desarrollo sostenible integral atendiendo las necesidades de la sociedad según los fundamentos legales.

RESOLUCIÓN N° 37/2025

POR LA CUAL LA JUNTA MUNICIPAL DA EL VISTO BUENO A LA REESTRUCTURACION DEL ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA.

VISTO:

Nota N° 61/2025 de fecha 08 de abril de 2025, por la cual se remite el organigrama institucional que ha sido reestructurado, se remite la misma para su visto bueno por parte de la Honorable Junta Municipal.

CONSIDERANDO:

La L.O.M. N° 3966/2010 Artículo 21.- Organización municipal.

La organización y el funcionamiento de las reparticiones municipales serán reglamentados de acuerdo con las necesidades que deba satisfacer y a la capacidad financiera del municipio.

Artículo 190.- Modificación de las Remuneraciones del Personal.

La creación de nuevos cargos y la modificación de las remuneraciones previstas en el Presupuesto General de la Municipalidad, cualquiera sea su denominación, requerirán en todos los casos de una modificación del presupuesto con aprobación de la Junta Municipal.

POR TANTO, LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE LOMA PLATA, REUNIDA EN CONCEJO;

RESUELVE

Artículo 1° DAR el visto bueno a la reestructuración del organigrama institucional de la Municipalidad de Loma Plata.

Artículo 2° COMUNICAR a la Intendencia Municipal a los fines pertinentes.

Dada en la sesión ordinaria de la Junta Municipal, a los veintisiete días del mes de mayo del año dos mil veinticinco.


Arnaldo Javier Villa G.
Secretario Junta Municipal
Loma Plata


Prof. Marcial Ramírez Rolón
Presidente Junta Municipal
Loma Plata

Téngase por **RESOLUCIÓN**, comuníquese, publíquese y cumplido archívese.

MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA
SECRETARÍA GENERAL

Recibió: Jenniffer Lopez

Fecha: 30-5-25 Hora: 8:39

Cbs:

Firma: 